

Probrokers Casa de Valores S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre del 2019

Con el Informe de los auditores independientes

Probrokers Casa de Valores S.A.

Índice de Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados del Periodo y otros Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ Dólares estadounidenses

Compañía Probrokers Casa de Valores S.A.

NIIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Informe de los Auditores Independientes

Quito-Ecuador, Mayo 04 de 2020

A la Junta de Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Probrokers Casa de Valores S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si hubiere alguno, del asunto mencionado en el párrafo de la Base para la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Probrokers Casa de Valores S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Base para la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta en caja general un saldo de US\$ 5.400,00 que se encuentra soportado mediante un cheque emitido por el Presidente de la Compañía lo que no constituye efectivo de acuerdo a la naturaleza de la cuenta. No nos fue práctico extender nuestros procedimientos de auditoría lo suficiente para determinar lo adecuado del registro de este cheque como efectivo y su relación con los anticipos varios.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros, de este informe.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y con los requerimientos ; de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador; hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con una salvedad.

Otras Cuestiones

La Compañía durante el año 2019 ha efectuado transacciones con partes relacionadas por concepto de gastos de asistencia operativa por US\$ 19.920,00. Adicionalmente, con su administración ha efectuado transacciones por gastos de servicios prestados por US\$ 6.099.99 y anticipos a Presidencia de US\$ 8.653,21. De acuerdo a la Presidencia de la Compañía estas operaciones se encuentran dentro del giro normal de la Casa de Valores y se encuentran soportadas con los respectivos comprobantes de venta cuando proceda. Los organismos de control dentro de sus facultades de revisión establecerán si el criterio aplicado por la administración de la Casa de Valores es el permitido por las leyes y reglamentos pertinentes.

Otra información

La administración de Probrosers Casa de Valores S.A., es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe contable y financiero de la Presidencia (que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos).

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe contable y financiero de la Presidencia y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Si, al leer el informe de la Gerencia, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar estos hechos.

Responsabilidades de la Presidencia de la Compañía sobre los estados financieros

La Presidencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Presidencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Presidencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Presidencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Presidencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la Presidencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Presidencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568



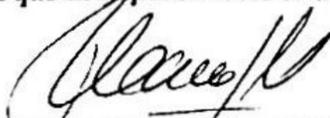
Dr. Gabriel Uvillus, Msc.
Socio

Probrokers Casa de Valores S.A.
Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activos corrientes		
Efectivo <i>(nota 6)</i>	US\$ 18.027,68	US\$ 9.412,51
Activos financieros <i>(nota 7)</i>	285.589,04	245.964,64
Servicios y otros pagos anticipados	15.493,10	15.339,89
Activos por impuestos corrientes <i>(nota 8)</i>	1.234,41	1.217,65
Total activos corrientes	<u>320.344,23</u>	<u>271.934,69</u>
Activos no corrientes		
Mobiliario y equipos, neto <i>(nota 9)</i>	1.277,94	1.807,14
Total activos no corrientes	<u>1.277,94</u>	<u>1.807,14</u>
Otros activos no corrientes		
Otros activos no corrientes <i>(nota 10)</i>	14.169,73	13.718,23
Total otros activos	<u>14.169,73</u>	<u>13.718,23</u>
Total activos	<u>US\$ 335.791,90</u>	<u>US\$ 287.460,06</u>
 <u>Pasivos</u>		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar <i>(nota 11)</i>	US\$ 540,00	US\$ 2.100,21
Otras obligaciones corrientes <i>(nota 12)</i>	195,60	701,68
Otros pasivos corrientes	6.570,58	-
Total pasivos corrientes	<u>7.306,18</u>	<u>2.801,89</u>
Total pasivos	<u>US\$ 7.306,18</u>	<u>US\$ 2.801,89</u>
Patrimonio neto		
Capital suscrito o asignado <i>(nota 15)</i>	US\$ 250.000,00	US\$ 250.000,00
Resultados acumulados		
Ganancias acumuladas	106.972,73	107.989,32
Valuación de activos financieros a valor razonable con cambios al ORI	(41.404,37)	-
Reserva por valuación	-	(72.314,56)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	12.917,36	(1.016,59)
Total patrimonio neto	<u>328.485,72</u>	<u>284.658,17</u>
Total pasivos y patrimonio neto	<u>US\$ 335.791,90</u>	<u>US\$ 287.460,06</u>

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros.


Dr. Santiago Cornejo
Presidente

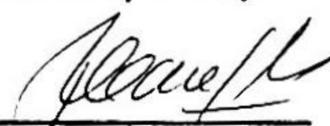

Franklin Ulcuango
Contador General

Probokers Casa de Valores S.A.
Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales

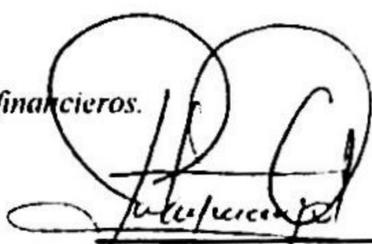
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingreso de actividades ordinarias <i>(nota 18)</i>	US\$ 77.247,11	US\$ 109.785,95
Gastos de administración <i>(nota 19)</i>	<u>(64.781,25)</u>	<u>(111.162,88)</u>
Utilidad (Pérdida) operacional	12.465,86	(1.376,93)
Otros ingresos (egresos):		
Ingresos	<u>451,50</u>	<u>360,34</u>
Total otros ingresos (egresos)	<u>451,50</u>	<u>360,34</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$ 12.917,36	US\$ (1.016,59)
Impuesto a la renta <i>(nota 13)</i>	-	-
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	<u>US\$ 12.917,36</u>	<u>US\$ (1.016,59)</u>
Otros resultados integrales		
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:		
Valuación de activos financieros a valor razonable con cambios al ORI	<u>30.910,19</u>	<u>14.713,02</u>
Total resultado integral	<u>US\$ 43.827,55</u>	<u>US\$ 13.696,43</u>

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros.



 Dr. Santiago Comejo
 Presidente



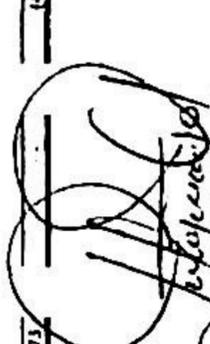
 Franklin Uzcungo
 Contador General

Probroker Casa de Valores S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Resultados acumulados							Total	
	Capital suscrito o asignado	Aporte de accionistas para futura capitalización	Reserva legal	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Reserva de capital	Reserva por valuación		Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 114.000,00	3,73	48.026,89	59.409,38	163.833,24	(23.943,06)	(87.027,58)	(22.093,15)	252.269,45
Aumento de capital	117.307,71	(3,73)	(48.026,89)	-	(60.207,09)	-	-	-	-
Aporte para aumento de capital	18.692,29	-	-	-	-	-	-	-	18.692,29
Aborción de pérdidas	-	-	-	(59.409,38)	33.466,32	24.943,06	-	-	-
Valuación activos financieros disponible para la venta neto	-	-	-	-	-	-	14.713,02	-	14.713,02
Transferencia a Resultados acumulados	-	-	-	-	(22.093,15)	-	-	22.093,15	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.016,59)	(1.016,59)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$ 240.000,00	-	-	-	107.989,12	-	(72.314,56)	(1.016,59)	284.658,17
Valuación activos financieros disponible para la venta neto	-	-	-	-	-	-	30.910,19	-	30.910,19
Transferencia a Resultados acumulados	-	-	-	-	(1.016,59)	-	-	1.016,59	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	12.917,36	12.917,36
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$ 240.000,00	-	-	-	106.972,73	-	(41.404,37)	12.917,36	328.485,72

Tramite las notas explicativas que acompañan a los estados financieros


Sr. Sergio Cornejo
Presidente

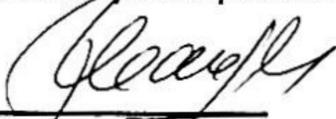

Franklin Kaulingo
Contralor General

Probrokers Casa de Valores S.A
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujo de efectivo en actividades operativas		
Recibido de clientes	US\$ 77.247,11	US\$ 82.009,79
Pagado a proveedores	(59.924,09)	(109.466,60)
Impuestos pagados, neto	(522,84)	(742,10)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>16.800,18</u>	<u>(28.198,91)</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Aumento de capital	-	18.692,29
Efectivo provisto por (usado en) Equipo de computación	529,20	(547,82)
Efectivo (usado en) provisto por otros activos financieros	(8.714,21)	8.180,00
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	<u>(8.185,01)</u>	<u>26.324,47</u>
Aumento (Disminución) en efectivo neto	8.615,17	(1.874,44)
Efectivo al inicio del año	9.412,51	11.286,95
Efectivo al fin del año <i>(nota 6)</i>	<u>US\$ 18.027,68</u>	<u>US\$ 9.412,51</u>

Véanse las notas explicativas que acompañan a los estados financieros


 Dr. Santiago Cornejo
 Presidente


 Franklin Uluango
 Contador General

Probrokers Casa de Valores S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de presentación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Instrumentos financieros
 - (2.7) Mobiliario y equipos
 - (2.8) Impuestos
 - (2.9) Beneficios a empleados
 - (2.10) Participación a trabajadores
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.15) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Cambios en las políticas contables significativas
- (6) Efectivo
- (7) Activos financieros
- (8) Activos por impuestos corrientes
- (9) Mobiliario y equipos
- (10) Otros activos no corrientes
- (11) Cuentas y documentos por pagar
- (12) Otras obligaciones corrientes
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Instrumentos financieros
- (15) Patrimonio
- (16) Reserva por valuación
- (17) Utilidades acumuladas
- (18) Ingresos de actividades ordinarias
- (19) Gastos de administración
- (20) Transacciones con partes relacionadas
- (21) Demandas
- (22) Aspectos tributarios
- (23) Contingencias
- (24) Eventos subsecuentes
- (25) Autorización de los estados financieros

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía se constituyó con el nombre de Ing Barings Casa De Valores S.A. y posteriormente cambió su denominación a Probrokers S.A. Casa De Valores mediante escritura pública otorgada el 22 de Octubre del 2001 ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Enero del 2002, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, con un plazo de duración de cien años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

La Compañía tiene por objeto principal, realizar todas las operaciones que las disposiciones legales reglamentarias permitan a las Casas de Valores, y específicamente, entre otras, operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discretamente en instrumentos del mercado de valores, adquirir o enajenar valores por cuenta propia; realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores; dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento; explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía dichos valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables; ser accionista o miembro de instituciones reguladas por la Ley de Mercados de Valores, con excepción de otras Casas de Valores y compañías calificadoras de riesgo. En general la Compañía tendrá todas las demás facultades que el organismo regulador otorgue a las Casas de Valores, aclarándose que para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin ninguna limitación. En todo caso, todas las actividades que desarrolle la Compañía se sujetarán a las normas legales y reglamentarias respectivas.

La Compañía realizó un aumento del capital social el 23 de marzo de 2018 mediante escritura pública N. 20181701040P01971 otorgada en la ciudad de Quito-Ecuador, por lo que se considera que la Casa de Valores prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y continua sus operaciones en el futuro previsible ya que recupera la inversión en sus activos y liquida apropiadamente sus pasivos, en el curso normal de sus negocios.

La dirección registrada de la Compañía es la Av. 12 de Octubre N63-97 y Lincoln, Quito-Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene en nómina únicamente al Presente de la Compañía.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de Probrokers Casa de Valores S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2. Bases de presentación (Continuación)

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para los saldos de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco.

2.6 Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado; el valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI; y, valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal interés (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de cada instrumento.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Reconocimiento y medición inicial

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultaran de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efecto de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Activos financieros (instrumentos de deuda) a valor razonable con cambios en ORI

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y la venta de estos; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e interés sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumento de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía no mantiene activos financieros (instrumentos de deuda) a valor razonable con cambios en ORI.

Activos financieros (instrumentos de patrimonio) a valor razonable con cambios en ORI

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumento de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumento: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza para cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía si mantiene activos financieros (instrumentos de patrimonio) a valor razonable con cambios en ORI.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumento de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital en intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultado integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Compañía si mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o a asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo a un acuerdo; y,
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o a ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Baja de activos financieros (Continuación)

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que tiene que tomar la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y le monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de los resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía considera elaborar una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con el sector en la cual opera la Compañía.

La Compañía considera que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Aumento significativo en el riesgo de crédito (Continuación)

- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.
- Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía de acuerdo a la norma presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.
- No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:
 - (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
 - (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo;y

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Aumento significativo en el riesgo de crédito (Continuación)

- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía en función de la norma considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Activos financieros con deterioro de valor crediticio (Continuación)

- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de 2 años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Esta categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en los estados de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.7 Mobiliario y equipos

El mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registrar directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.7 **Mobiliario y equipos** (Continuación)

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El mobiliario y equipos se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta del mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.8 **Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2019 la tasa es de 22% y 2018 la tasa es del 22%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente (Continuación)

- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

La Compañía de acuerdo a sus ingresos se considera pequeña empresa por lo cual ha considerado la tasa del 22% para la determinación del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Impuestos (Continuación)

Impuestos diferidos (Continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía si tiene saldos por activos por impuestos diferidos.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La Compañía no ha procedido a registrar la provisión de jubilación patronal y desahucio considerando que al 31 de diciembre de 2019, mantiene únicamente al presidente en nómina, que es considerado como mandatario.

2.10 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos del modelo establecido en la NIIF 15 y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia esta.

Los cinco pasos del modelo de la NIIF 15 para contabilizar el ingreso, son los siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios ser reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Nuevas Normas		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2021
Nuevas Interpretaciones		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos entre el inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
Enmiendas a NIIF's		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
NIC 1 y 8	Definición de material o con importancia relativa	1 de enero de 2020
NIIF 9 – 7 y NIC 39	Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Marco conceptual	Enmienda a otras referencias	1 de enero de 2020

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar si tendrá o no impacto significativos en los estados financieros.

2.15 **Gestión de capital**

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de contraparte

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- **Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Casa de Valores tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

Riesgo de contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos valores u otros instrumentos por las partes que intervienen en el mercado de valores.

La Administración con el fin de mitigar este riesgo se asegura que la operación acordada en la bolsa de valores se liquida a través de la entrega de los valores y el dinero entre compradores y vendedores.

Adicionalmente verifica el riesgo de compromiso de activos, es decir, la Casa de Valores confirma la existencia de los valores previo a su negociación asociados a los ciclos de liquidación y los tiempos entre la entrega del dinero y la recepción de los fondos y viceversa.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario y equipos.

4.2. Vida útil de mobiliario y equipo

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Cambios en las políticas contables significativas

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del año 2019 entro en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendamiento adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento.

Notas explicativas a los estados financieros

(5) **Cambios en las políticas contables significativas** (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

La NIIF 16 Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontado a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamientos incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. La Compañía considera que al efecto de aplicación de esta norma no tiene efecto para el 2019.

(6) **Efectivo**

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Caja	US\$ 5.400,00	US\$	3.459,24
Instituciones financieras privadas	<u>12.627,68</u>		<u>5.953,27</u>
	<u>US\$ 18.027,68</u>	US\$	<u>9.412,51</u>

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(7) Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los activos financieros se compone como sigue:

	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados		
Renta variable		
Acciones y participaciones (*)	US\$ 172.583,04	US\$ 154.092,00
Activos financieros disponibles a valor razonable con cambios al ORI		
Renta variable		
Acciones y participaciones	110.861,60	91.872,64
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados		
De actividades ordinarias que no generen intereses		
Cuentas y documentos a cobrar a terceros	2.144,40	-
Por asesoría		
	US\$ <u>285.589,04</u>	US\$ <u>245.964,64</u>

(*) De acuerdo a la ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014 en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria cuarta establece que “Se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las Casas de Valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionarial, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionarial de las bolsas de valores.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 154.092 acciones de la Bolsa de Valores cuyo valor nominal es de 1,12. El aumento del saldo con respecto del año anterior corresponde a que la Bolsa de Valores efectuó ajustes por valuación US\$ 18.491,04.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(7) Activos financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a 154.092 acciones de la Bolsa de Valores cuyo valor nominal es de 1,00. Estas acciones fueron entregadas a cambio de la cuota patrimonial que se encontraba valorada a US\$ 90.000,00, lo cual ha generado un incremento de US\$ 74.523,00 que se ha registrado a utilidades acumuladas. El aumento del saldo con respecto del año anterior corresponde a que la Bolsa de Valores efectuó un aumento del capital durante el año 2018, recibió por parte de la Bolsa de Valores Quito US\$ 7.185,00.

(8) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	US\$ 670,42	US\$ 921,75
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	563,99	295,90
	<u>US\$ 1.234,41</u>	<u>US\$ 1.217,65</u>

(9) Mobiliario y equipos

Un detalle del mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Maquinaria y equipo	US\$ 3.484,00	US\$ 3.484,00
Equipo de computación	547,82	547,82
	<u>4.031,82</u>	<u>4.031,82</u>
(-) Depreciación acumulada	(2.753,88)	(2.224,68)
	<u>US\$ 1.277,94</u>	<u>US\$ 1.807,14</u>

El movimiento de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Costo		Maquinaria y equipo	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31-Dic-2017	US\$	3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	547,82	547,82
Bajas		-	(2.787,00)	(2.787,00)
Saldo al 31-Dic-2018	US\$	3.484,00	547,82	4.031,82
Adquisiciones		-	-	-
Bajas		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2019	US\$	3.484,00	547,82	4.031,82

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(9) Mobiliario y equipos (Continuación)

El movimiento de la depreciación de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Depreciación acumulada		Maquinaria y equipo	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31-Dic-2017	US\$	1.770,83	2.787,00	4.557,83
Gasto por depreciación		348,36	105,49	453,85
Bajas		-	(2.787,00)	(2.787,00)
Saldo al 31-Dic-2018	US\$	2.119,19	105,49	2.224,68
Gasto por depreciación		(348,36)	(180,84)	(529,20)
Bajas		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2019	US\$	(2.467,55)	(286,33)	(2.753,88)

(10) Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 otros activos no corrientes se detallan a continuación:

	2019	2018
Depósitos en garantía por operaciones bursátiles	US\$ <u>14.169,73</u>	US\$ <u>13.718,23</u>

(11) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Otras		
Acreeedores varios módulos	US\$ <u>540,00</u>	US\$ <u>2.100,21</u>

(12) Otras obligaciones corrientes

Un detalle de otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Con la administracion tributaria	US\$ <u>66,00</u>	US\$ 572,08
Con el IESS	<u>129,60</u>	<u>129,60</u>
	US\$ <u>195,60</u>	US\$ <u>701,68</u>

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	2019		2018
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$	-
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-		-
Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>-</u>	US\$	<u>-</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% para el año 2019, y 22% para el año 2018. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2019		2018
Utilidad (Pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	US\$ 12.917,36	US\$	(1.016,59)
Participación a trabajadores	-		-
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	12.917,36		(1.016,59)
Partidas conciliatorias:			
Ingresos exentos	(44.869,93)		(57.476,70)
Gastos no deducibles	15.235,12		7.272,64
Pérdida tributaria	(16.717,45)		(51.220,65)
Impuesto a la renta causado 22%	US\$ -	US\$	-
Anticipo mínimo	-		-
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ -	US\$	-
Menos:			
Anticipo pagado	-		-
Retenciones del año	268,09		295,90
Retenciones años anteriores	-		-
Impuesto a pagar (crédito tributario)	US\$ 268,09	US\$	295,90

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2019		2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	US\$ 12.917,36	US\$	(1.016,59)
Impuesto a la renta	2.841,81		-
Ingresos que no son gravados para determinar la utilidad gravada por 22%	(9.871,38)		-
Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada:	-		-
Gastos no deducibles por 22%	3.351,72		-
Gasto por impuesto a la renta	US\$ <u>-</u>	US\$	<u>-</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, baja o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, reverse o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

Pérdidas tributarias (Continuación)

Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria es como sigue:

	Pérdida tributaria	Deducibilidad en años posteriores
Año 2019	US\$ 16.717,45	US\$ 4.179,36
Año 2018	57.919,38	12.742,26
Año 2017	31.100,74	6.842,16
	US\$ <u>105.737,57</u>	US\$ <u>23.763,78</u>

(14) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2019	2018
Activos financieros medios al costo amortizado		
Efectivo (nota 6)	US\$ 18.027,68	US\$ 9.412,51
Activos financieros (nota 7)	<u>285.589,04</u>	<u>245.964,64</u>
	US\$ <u>303.616,72</u>	US\$ <u>255.377,15</u>
Pasivos financieros medios al costo amortizado		
Cuentas y documentos por pagar (nota 11)	<u>540,00</u>	<u>2.100,21</u>
	US\$ <u>540,00</u>	US\$ <u>2.100,21</u>

(15) **Patrimonio**

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social asciende a US\$ 250.000,00 dividido en 6.250 acciones a US\$ 40,00 cada una de valor nominal unitario.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Reserva por valuación

Corresponde al valor neto entre las diferencias del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta que posee la Compañía (nota 2.6). Con excepción de las pérdidas por deterioro del valor de ganancias y pérdidas por diferencias de cambios en moneda extranjera.

El saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación de inversiones disponibles para la venta se debe mantener en esta cuenta hasta que se produzca la baja o enajenación del activo fecha en la que se debería reconocer la pérdida o utilidad, con cargo al resultado neto del ejercicio.

(17) Utilidades acumuladas

Al 31 de diciembre de 2019, las acciones que se mantiene en la Bolsas de Valores de Valores del Ecuador S.A. es de US\$ 154.092,00, debido a la transformación de las Bolsas de Valores del Ecuador de Sociedades Civiles a Sociedades Anónimas, durante 2016 las cuotas patrimoniales que se mantenía como activo intangible por US\$ 90.000,00 fue sustituida por acciones de las nuevas Compañía Anónima Bolsa de Valores de Quito por US\$ 164.523,00, que corresponden a la participación proporcional en los activos netos del patrimonio de las mencionadas Bolsas de Valores. El incremento de US\$ 74.523,00, por el cambio de estas cuotas patrimoniales por tales acciones, fue registrado en resultados acumulados, criterio adoptado por la Casa de Valores considerando que se originó en las transformaciones de otras entidades.

(18) Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle de ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Prestación de servicios	2019	2018
Ingreso por asesoría	US\$ 13.404,96	US\$ 10.000,00
Dividendos	44.869,93	57.476,70
Valuación de instrumentos financieros	18.491,04	36.726,75
Comisiones ganadas por intermediación de valores		
Por operaciones bursátiles	381,70	5.582,50
Por comision en operaciones	99,48	-
	US\$ <u>77.247,11</u>	US\$ <u>109.785,95</u>

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	2019		2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	US\$ 7.200,00	US\$	8.712,90
Aportes a la seguridad social	874,80		1.058,62
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.295,00		276,21
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	28.679,13		38.143,98
Asesoría contable	3.600,00		3.688,89
Mantenimiento y reparaciones	-		276,64
Comisiones	20,40		2.894,29
Gastos de gestión	129,21		469,85
Gastos de viaje	5.696,97		8.278,82
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	35,00		544,95
Impuestos, contribuciones y otros	4.496,61		6.206,29
Materiales y suministros	462,38		295,00
Depreciaciones	529,20		453,85
Servicios de auditoría	-		2.520,00
Pérdida en venta de títulos valores	11.497,70		-
Servicios bancarios	41,05		41,93
Valuación de instrumentos financieros	-		36.726,75
Otros gastos	223,80		573,91
	US\$ 64.781,25	US\$	111.162,88

(20) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	2019	
	Concepto	Valor
Accionista	Honorarios	28.679,13
Accionista	Remuneración	7.200,00
	2018	
	Concepto	Valor
Accionista	Honorarios	34.136,34
Accionista	Remuneración	7.200,00

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas de acuerdo a la administración de casa de valores no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(21) Demandas

Probrokers Casa de Valores S.A., mantiene una demanda en contra de la Superintendencia de Compañías e Intendente del Mercado de Valores de Quito, dicha demanda está designada a la Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, con el Juicio No 2014-1133 por una cuantía de US\$ 500,00 y con un estado previo a sentencia.

(22) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, entre las cuales están:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- Base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para evitar la doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano, ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Contribución única y temporal (Continuación)

Ingresos brutos gravados Desde (US\$)	Ingresos brutos gravados Hasta US\$	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: (Art. 9.I)
 - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
 - ii) Servicios educativos, y
 - iii) Servicios culturales y artísticos.
- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respecto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.
- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes (Continuación)

- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
 - Corresponde a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
 - Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.
- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

Impuesto al valor agregado – IVA

- La importación de servicios digitales están gravados con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.
- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

Agentes de retención

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento. Exportadores no serán, solo por dicha condición, agentes de retención de IVA.

Impuesto a la salida de divisas

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.

Notas explicativas a los estados financieros

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes (Continuación)

- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.
- SRI tiene 30 días para emitir resoluciones para aplicación de esta ley.

No son deducibles de impuesto a la renta ni exentos de ISD, intereses de créditos contratados entre septiembre y diciembre de 2019 destinados al pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de enero 2020.

(23) Contingencia

Al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

(24) Eventos subsecuentes

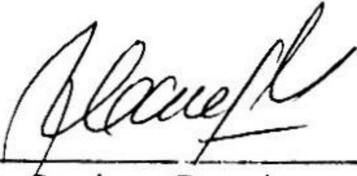
Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(25) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Probrokers Casa de Valores S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.



Dr. Santiago Comejo
Presidente



Franklin Ucuango
Contador General

Probrokers Casa de Valores S.A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019
Con el Informe de los Auditores Independientes
e Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtitulo IV, Capítulo IV, Artículo 6 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

**DETALLE DE OPERACIONES DE
INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Mes	Fecha operación	No. Orden	N° Liquidación Casa Valores	N° Liquidación Bolsa Valores	Tipo operación	Título	Valor nominal	Valor Efectivo	Comisión Casa Valores
enero	43487	904	586	562-VAD07	COMPRA	ACC	2.000,00	1.540,00	7,70
abril	43579	910	592	3206-VAD10	COMPRA	ACC	20.000,00	14.000,00	140,00
agosto	43707	917	596	7949	VENTA	ACC	4.600,00	3.680,00	3,68
agosto	43707	918	596	7972	VENTA	ACC	4.897,00	3.917,60	3,92
octubre	43769	925	597	11127	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	927	599	11125	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	929	597	11129	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	931	597	11131	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	933	597	11134	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	935	597	11135	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	937	599	11153	COMPRA	ACC	4.999,00	3.999,20	8,00
octubre	43769	939	599	11154	COMPRA	ACC	2.502,00	2.001,60	4,00
diciembre	43817	941	601	13263	COMPRA	ACC	4.317,00	3.453,60	31,08
diciembre	43817	942	601	13264	COMPRA	ACC	3.629,00	2.903,20	26,13
diciembre	43817	943	601	13265	COMPRA	ACC	4.719,00	3.775,20	33,98
diciembre	43817	944	601	13266	COMPRA	ACC	7.946,00	6.356,80	57,21
diciembre	43817	945	601	13267	COMPRA	ACC	2.500,00	2.000,00	18,00
							Total según reporte		381,69
							Total según libros		381,70
							Diferencia		- 0

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 6 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores
al 31 de diciembre de 2019

Probrokers Casa de Valores S.A.

Índice del contenido

1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.
5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendados en informes anteriores.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

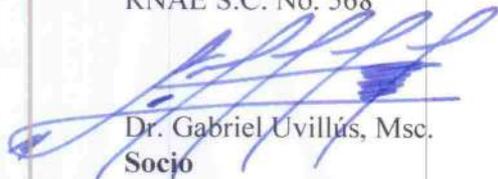
Hemos auditado el estado de situación financiera de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con una salvedad con fecha mayo 04 de 2020.

Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria adjunta de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2019, presentada con el propósito de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La información suplementaria es responsabilidad de la administración de Probrokers Casa de Valores S.A. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría a los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se expone razonablemente, excepto por lo descrito en el punto 1 y 4, en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Este informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el segundo párrafo para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas.

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568



Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Socio

1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.

La administración de Probokers Casa de Valores S.A. ha considerado las disposiciones legales vigentes permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la realización de sus actividades, a excepción de lo indicado en el punto 4 de la Carta a la Gerencia en la cual la administración de la Compañía explica sus comentarios relacionadas a estas observaciones, el organismo de control quien en función de su revisión determinará si comparte o no el criterio de la administración de la Compañía.

2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno

Ver Carta a la Gerencia adjunta.

Quito, Mayo 04 de 2020

Doctor
Santiago Cornejo
Presidente
Probrokers S.A. Casa de Valores
Presente

Estimado Dr. Cornejo:

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de **Probrokers S.A. Casa de Valores**, al 31 de diciembre de 2019, consideramos la estructura del control interno para poder determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no de proveer una seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos que involucran la estructura de control interno y su operación que consideramos como condiciones que se deben informar bajo las normas internacionales de auditoría. Las condiciones que se deben informar son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento que, a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura del control interno y que pueden afectar adversamente la habilidad de la organización de registrar, procesar, resumir e informar los datos financieros, de acuerdo con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

Una debilidad importante es una condición que se debe informar, en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno no reduce, a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades, de montos que serían sustanciales en relación con los estados financieros sujetos a auditoría ocurran y no sean detectados por el personal de la administración dentro de un período oportuno, en el curso normal de las funciones asignadas.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no revela necesariamente todos los asuntos que pueden ser condiciones que deben ser informados y, por consiguiente, no revela necesariamente todas las condiciones que también se consideran como debilidades importantes como se define anteriormente. Sin embargo, ninguna de las condiciones que se deben informar, incluidas en el anexo de esta carta, se consideran debilidades importantes.

En el anexo adjunto se incluyen nuestras observaciones, las cuales han sido organizadas por área de responsabilidad y dentro de cada área en orden de importancia; también para su comodidad incluimos un índice del contenido. Queremos hacer notar que los asuntos aquí mencionados no han sido revisados después de la fecha de nuestra visita y por lo tanto no estamos enterados de cualquier cambio subsecuente.

Este informe tiene el único propósito de ser utilizado por la administración y otros directivos de **Probrokers S.A. Casa de Valores**, y tratan exclusivamente con principios y técnicas de contabilidad y no deben considerarse contra la integridad o capacidad de los funcionarios de la administración, a quienes deseamos agradecer la colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo.

El contenido del presente documento es para uso exclusivo para la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, sin su consentimiento. En cumplimiento de la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-11 publicada en el Registro Oficial 879 de 11 de noviembre de 2016, una copia de este reporte deberá ponerse en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,
AUDITRICONT CIA. LTDA.
AUDITORIA, TRIBUTACION, CONTABILIDAD



Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Socio

1 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR

1.1 Manual de políticas y procedimientos contables

1.2 Acciones en Bolsa de Valores de Quito

2 ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

2.1 Bancos

2.1.1 Conciliaciones bancarias

3 ASPECTOS CONTABLES

3.1 Otros anticipos entregados

3.2 Beneficios sociales por pagar

3.2.1 Aportes al IESS

3.3 Caja general

4. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES MERCADO DE VALORES

4.1 Información sobre alternativas de inversión

4.2 Conflicto de intereses

Al 31 de diciembre de 2019

1 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR

1.1 Manual de políticas y procedimientos contables

Elaboración de un manual de procedimientos administrativo y contable

Si bien es cierto, la Compañía tiene en uso un código de cuentas para sus operaciones, creemos que la elaboración de un manual administrativo contable estructurado de acuerdo a las necesidades de la Compañía, le permitirá mejorar los niveles de eficiencia en el registro y control de sus operaciones.

Un manual administrativo y contable ofrece entre otras ventajas las siguientes:

- Determina las fechas en que los distintos reportes, información o documentación deben ser producidos por cada departamento o empleado.
- Establece el grado en que la información referida de otros departamentos debe ser revisada.
- Mejora el nivel de eficiencia del personal debido a un entendimiento claro de los deberes y responsabilidades inherentes en cada función
- Disminuye los márgenes de error existente
- Sirve para evaluar el rendimiento del personal

Adicionalmente en el Manual de Procedimientos Administrativo y Contable se deberá incluir entre otras cosas, el catálogo o código de cuentas ajustado al tipo de operaciones de la Compañía y una explicación adecuada de la naturaleza y contenido de las cuentas con una descripción apropiada de todos los procedimientos de contabilidad, del tal manera que, por medio de él, pueda conocerse en condiciones normales los valores que deben cargarse o acreditarse en determinada cuenta. Posteriormente, para cualquier cambio de sistema y procedimiento se requerirá una revisión por escrito del manual, sujeto a la aprobación de la Gerencia.

Observación del año anterior

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no nos ha proporcionado un manual de políticas y procedimientos contables.

Seguimiento a la observación

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía maneja procedimientos administrativos y contables que aún no están escritos en un manual de políticas y procedimientos contables.

Comentario a la administración

En el año 2020 procederemos a concluir la elaboración del manual de procedimientos administrativos y contables.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

1.2 Acciones en Bolsa de Valores de Quito

Antecedentes

La Casa de Valores mantenía registrada la cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Quito como un Activo intangible al costo de US\$ 90.000,00 esta cuota patrimonial permitía operar a la Casa de Valores en la Bolsa de Valores de Quito.

De acuerdo a las nuevas normas, ya no se requiere que la Casa de Valores mantenga este requerimiento para operar en la Bolsa de Valores S.A.

Observación del año anterior

Al 31 de diciembre de 2018, debido a la transformación de las Bolsas de Valores del Ecuador de Sociedades Civiles a Sociedades Anónimas, las cuotas patrimoniales que se mantenía como activo intangible por US\$ 90.000,00 fue sustituida por acciones de las nuevas Compañía Anónima Bolsa de Valores de Quito por US\$ 154.092,00, que corresponden a la participación proporcional en los activos netos del patrimonio de la mencionada Bolsa de Valores. El aumento de US\$ 74.523,00, por el cambio de esta cuota patrimonial por tales acciones, fue registrado en resultados acumulados, criterio adoptado por la Casa de Valores considerando que se originó en las transformaciones de otras entidades. A la fecha, se encuentra por parte del organismo de control aceptar el tratamiento contable que aplicó para registrar el cambio de activo intangible por un instrumento financiero y su efecto como resultados acumulados en el patrimonio.

Seguimiento a la observación

Al 31 de diciembre de 2019, La Compañía aún se encuentra a espera de la aceptación del organismo de control para poder preceder con el tratamiento contable correspondiente.

Recomendación

Se sugiere a la administración de la Compañía, efectuar un seguimiento a las disposiciones que establezca el organismo de control con respecto al cambio de activo y su valoración en los estados financieros y el tratamiento que se le podrá dar a los resultados acumulados por esta transacción.

Comentario de la administración

La Compañía se encuentra a la espera de la aceptación del organismo de control para poder preceder con el tratamiento contable correspondiente.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

2 ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

2.1. Bancos

2.1.1. Conciliaciones bancarias

Observación

Al 31 de diciembre de 2019, se observó que la Compañía presenta las conciliaciones bancarias en medio magnéticas, por lo tanto no presenta firmas de revisión y elaboración en cada una de las conciliaciones mensuales.

Recomendación

Se sugiere a la Compañía, analizar los procedimientos contables y así implementar un mejor control en esta cuenta contable, como es situar las firmas de responsabilidad juntamente con su estado de cuenta mensual, con la cual se permita determinar que el control interno se está cumpliendo.

Comentario de la administración

La administración tomará en cuenta esta recomendación y adicional a las conciliaciones en medios electrónicos procederá con la impresión de las conciliaciones para incluir las firmas respectivas.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

3. ASPECTOS CONTABLES

3.1 Otros anticipos entregados

Base legal – Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Art. 37.- ...

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Observación

Al 31 de diciembre de 2019, se observó que la Compañía efectuó anticipos al Dr. Santiago Cornejo por un valor de US\$ 8.653,21, sobre los cuales no se han establecidos condiciones y plazos de liquidación, por lo cual, se estaría dentro lo establecido de la base legal anteriormente citada y no se ha realizado la debida retención de acuerdo como indica la ley.

Recomendación

Se sugiere a la Compañía considerar la normativa tributaria citada anteriormente con la finalidad de evitar las contingencias tributarias que puedan generar estas transacciones.

Comentario de la administración

La administración realizó anticipos para la realización de capacitaciones los cuales serán liquidados cuando termine el proceso de capacitación, así mismo con los procesos de gestión que realiza presidencia.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

3.2 Beneficios sociales por pagar

3.2.1 Aportes al IESS

Base legal

Oficio No. MZ-0266-2018

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social incorporó en el sistema de empleadores desde el primero de septiembre de 2017, la opción para que las empresas afilien al representante legal sin relación de dependencia, bajo el Código 109 “Gerente Administrador Sin Relación de Dependencia”, con el porcentaje de aportación correspondiente al 17.6% sobre la materia gravada. El IESS considera *materia gravada* al total de los ingresos percibidos por el representante legal por su función. En consecuencia, la empresa deberá actuar como agente de retención de esta obligación de su representante legal.

Código del trabajo

Art. 308.- Mandatario o empleado. - Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común.

Ley de seguridad Social

Art. 2.- Sujetos de Protección. - Son sujetos "obligados a solicitar la protección" del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular:

- d. El administrador o patrono de un negocio;

Observación

Si bien es cierto la Compañía mantiene al gerente general afiliado al Instituto de Seguridad Social mediante la afiliación del código 06 como empleado normal, la administración de la Compañía debe considerar la base legal citada para determinar si es necesario el cambio al código 109 “Gerente Administrador Sin Relación de Dependencia”

Comentario de la administración

La administración seguirá manteniendo el estado actual de la afiliación del representante legal de la empresa. El representante legal de una Compañía es mandatario por tanto no tiene la calidad de empleado bajo relación de dependencia, sin embargo la Ley de Seguro Social si contempla la obligación de afiliación.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

3.3 Caja General

Observación

Al 31 de diciembre del 2019, se observó la cuenta caja general mantiene un saldo de US\$ 5.400,00, de acuerdo al Presidente de la Compañía este corresponde a un cheque emitido por el Presidente a favor de la Compañía y que se encuentra pendiente de ser depositado hasta la fecha de nuestra revisión. Esta operación se genera por un cheque que se entregó como abono de un anticipo de Presidencia.

Recomendación

Se sugiere a la administración de Compañía que se revise las políticas para fondos mantenidos en efectivo los para así tener un mejor control interno de la Compañía como también cumplir con la naturaleza contable de la misma, así también, considerar las observaciones de mercado sobre las transacciones permitidas entre partes relacionadas y no tener conflictos de intereses.

Comentario de la administración

El cheque de \$5.400 dólares emitido por Santiago Cornejo Mignone a favor de Probrokers es para liquidar saldos de anticipos entregados por la Compañía en el año 2019. El cheque tiene una validez de 13 meses de tal forma que la Compañía puede tenerlo en custodia como un título valor o depositarlo en su cuenta. No hay ninguna disposición legal que obligue o establezca un plazo para el depósito de un cheque recibido. La Compañía tomará la decisión de depositarlo en momento que requiera los fondos o considere conveniente aumentar su saldo bancario.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

4. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES MERCADO DE VALORES

Mediante oficio N° SCVS-IRQ-DRMV-2019-00093596-0 del 18 de diciembre de 2019, la Casa de Valores fue comunicada de las observaciones siguientes:

4.1 Información sobre alternativas de inversión

Cumplimiento de “Lo establecido en el Art. 3, Capítulo II, Título VII del Libro II: Mercado de Valores, de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, que señala:

“Art 3.- **Información sobre alternativas de inversión:** Las casas de Valores deberán facilitar a sus comitentes “información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado y acerca de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras” en todos los casos en que se ofrezcan como alternativa de inversión, incluida una recomendación sobre la decisión de negociación de dicho valor”

Recomendación del organismo de control

Se recomienda a la Casa de Valores “Mantenga un proceso interno que permita verificar la asesoría prestada a sus comitentes, por lo que, debe implementar proceso que evidencien la asesoría que brinda a sus comitentes dentro de sus manuales, en virtud de lo establecido en el numeral 2 del Art. innumerado posterior al Art. 58 de la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero que señala:

“Art...- **Obligaciones de las casas de Valores.-** Las casas de valores tendrán las siguientes obligaciones:

(...) 2. Mantener estándares de seguridad informática tales como protección de los sistemas informáticos, respaldos de la información en sedes distintas al lugar donde operen las casa de valores pólizas, de fidelidad, **medidas de gestión del riesgo legal, operativo y financiero**, de acuerdo a lo que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;”

Todo ello con el fin de observar a cabalidad lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo II Título VII del Libro II: Mercado de Valores, de la Codificación de las Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, antes citado.”

Este aspecto será verificado en controles posteriores que se efectúen a su representada”

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

4.1 Información sobre alternativas de inversión *(Continuación)*

Seguimiento de la Observación

De acuerdo a información de la administración de la Casa de Valores se encuentra en proceso de implementar las recomendaciones efectuadas por los organismos de control.

Comentario de la administración

La Compañía cumple con el proceso de información a los clientes sobre las posibilidades de inversión y cumplirá con las recomendaciones de tener un respaldo documentario adicional al que se firma en la orden de negociación.

Probroskers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

4.2 Conflicto de intereses

“Es decir, el señor Santiago Cornejo es el accionista mayoritario de la Casa de Valores, y al ostentar la calidad de Gerente General de OBLICORP CÍA. LTDA., representa a dicha compañía en las Juntas de Accionistas de PROBROKERS S.A., constituyéndose el 100% del capital social de la Intermediaria, con la sola presencia del señor Cornejo.

- En este sentido, el Art. 261 de la Ley de Compañías, en su segundo inciso dispone

"**Art. 261.-** Los administradores no podrán hacer por cuenta de la compañía operaciones ajenas a su objeto. Hacerlo significa violación de las obligaciones de administración y del mandato que tuvieren. Les es prohibido también negociar o contratar por cuenta propia, directa o indirectamente, con la compañía que administren." (Lo resaltado y subrayado me corresponde).

Adicionalmente, se debe señalar que el Art. 130 de la Ley de Compañías expresa que:

"Art. 130.- Los administradores o gerentes no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía, salvo autorización expresa de la junta general.

Se aplicará a /os administradores de estas compañías, la prohibición contenida en el inciso Segundo del Art. 261."

- Por otra parte, la Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el Primer Artículo Innumerado a continuación del Art. 222, define al Conflicto de Interés como:

"Art ... - Conflictos de interés.- El conflicto de interés es la situación en la que un participante del mercado de Valores, en razón de su actividad, encuentre en contraposición sus intereses o los de sus vinculados, con los de sus clientes, contratantes o cualquier persona con la que de alguna manera mantenga una relación jurídica o comercial.

Entre otras, se considera que existe conflicto de interés cuando un participante del mercado de valores debe escoger por su propia decisión entre la utilidad propia y la de su cliente o contratante; la utilidad de un tercero vinculado y la de un cliente o contratante; la utilidad de un cliente o contratante en detrimento de otros; la utilidad de una línea del negocio en menoscabo de otra; la utilidad de una operación y la transparencia del mercado.

Son situaciones de conflicto de interés también aquellas que pudieren menoscabar la autonomía, la independencia y la transparencia de un participante del mercado en la actividad ejecutada."

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

4.2 Conflicto de intereses (Continuación)

Seguimiento a la observación

Base Legal

Resolución N° NAC-DGERCGC-00000552

Art 1.-UNICO.-

Los sujetos pasivos inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado podrán dentro de cada mes, de acuerdo a la categoría que corresponda, emitir comprobantes de venta únicamente hasta los montos máximos señalados a continuación, sin que se limite el número de comprobantes que el sujeto pasivo pueda emitir:

Categoría	1	2	3	4	5	6	7
Monto De Ingresos En USD	De 0 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 20.000	De 20.001 a 30.000	De 30.001 a 40.000	De 40.001 a 50.000	De 50.001 a 60.000
Monto Máximo Mensual En USD (Todas Las Actividades)	420,00	850,00	1.700,00	2.500,00	3.350,00	4.200,00	5.000,00

Sin perjuicio de los montos máximos mensuales por categoría antes referidos, los sujetos pasivos inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado podrán emitir comprobantes de venta con valores superiores a los señalados, hasta por tres (3) meses en un mismo ejercicio fiscal, considerando el nivel de transaccionalidad que se presente en tales periodos.

No obstante, la suma de la totalidad de los comprobantes emitidos en el respectivo ejercicio fiscal deberá encontrarse dentro de los límites máximos de ingresos establecidos, de acuerdo a la categoría en la que el sujeto pasivo se encuentre ubicado.

Probroskers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

4.2 Conflicto de intereses (Continuación)

• Gastos partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, se observa que la Compañía mantiene gastos de asistencia operativa por un valor de US\$ 9.960,00 con el señor Nicolás Cornejo del cual no se ha entregado el contrato como indica en los artículos antes citados.

Los comprobantes de venta recibido por servicios corresponden al Régimen Impositivo Simplificado en cual el monto máximo mensual que se puede emitir es de USD 420,00 y un monto anual de USD 5.000,00 por cada uno, como se puede observar los gastos soportados con RISE sobrepasan el monto permitido o autorizado por lo cual se debe deberia considerar el exceso como gasto no deducible para la Compañía y se está incumpliendo las disposiciones del RISE.

• Gastos de Presidencia

Al 31 de diciembre de 2019, se observó que la Compañía mantiene gastos de servicios prestados por el Dr. Santiago Cornejo el cual tambien ejerce como presidente de la Compañía, por lo tanto estaría contradiciendo la disposición antes citada, un detalle se presenta a continuación:

Fecha	Comprobante	Concepto		Valor
23/01/2019	Factura 1220	Honorarios profesionales	US\$	1.909,09
31/05/2019	Factura 1253	Honorarios por gestión comercial		3.181,81
11/06/2019	Factura 1255	Honorarios	US\$	1.009,09
		Total		<u>6.099,99</u>

Recomendación del organismo de control

“Por lo expuesto, se dispone a su Representada que se abstenga de realizar este tipo de contratos con la finalidad de mantener la autonomía, independencia y transparencia en sus actividades, así como cumplir con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Compañías, que lo rigen. Estos aspectos se verificarán en un control posterior que se le efectúe a PROBROKERS S.A. “

Comentario de la administración

El representante legal de una Compañía es un mandatario, de acuerdo al artículo 144 de la Ley de Compañías que dice “Art. 144.- Se administra por mandatarios amovibles, socios o no...” El mandatario no es un empleado bajo de relación de dependencia por tanto, si realiza trabajo de administración para lo cual la Compañía lo designa debe emitir facturas por el ejercicio de sus funciones. De tal forma que al hacerlo no infringe ninguna disposición legal, al contrario está cumpliendo las obligaciones tributarias vigentes.

Probrokers S.A. Casa de Valores

Al 31 de diciembre de 2019

3. Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

El informe de cumplimiento de obligaciones tributarias se emite por separado de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.

La administración de Probrokers Casa de Valores S.A. ha cumplido con las obligaciones de la Ley que regulan su actividad, a excepción de lo indicado en el punto 4 de la Carta a la Gerencia en la cual la administración de la Compañía explica sus comentarios relacionadas a estas observaciones, el organismo de control quien en función de su revisión determinará si comparte o no el criterio de la administración de la Compañía.

5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendados en informes anteriores

La administración de la Compañía ha considerado las observaciones y recomendaciones establecidas en el año 2018, excepto por lo siguiente:

Observaciones	Seguimiento	Comentario de la administración
<p>Manual de políticas y procedimientos contables</p>		
<p>Elaboración de un manual de procedimientos administrativo y contable</p>		
<p>Si bien es cierto, la Compañía tiene en uso un código de cuentas para sus operaciones, creemos que la elaboración de un manual administrativo contable estructurado de acuerdo a las necesidades de la Compañía, le permitirá mejorar los niveles de eficiencia en el registro y control de sus operaciones.</p> <p>Un manual administrativo y contable ofrece entre otras ventajas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina las fechas en que los distintos reportes, información o documentación deben ser producidos por cada departamento o empleado. • Establece el grado en que la información referida de otros departamentos debe ser revisada. • Mejora el nivel de eficiencia del personal debido a un entendimiento claro de los deberes y responsabilidades inherentes en cada función • Disminuye los márgenes de error existentes • Sirve para evaluar el rendimiento del personal <p>Adicionalmente en el Manual de Procedimientos Administrativo y Contable se deberá incluir entre otras cosas, el catálogo o código de cuentas ajustado al tipo de operaciones de la Compañía y una explicación adecuada de la naturaleza y contenido de las cuentas con una descripción apropiada de todos los procedimientos de contabilidad, del tal manera que, por medio de él, pueda conocerse en condiciones normales los valores que deben cargarse o acreditarse en determinada cuenta. Posteriormente, para cualquier cambio de sistema y procedimiento se requerirá una revisión por escrito del manual, sujeto a la aprobación de la Gerencia.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no nos ha proporcionado un manual de políticas y procedimientos contables.</p>	<p>En el año 2020 procederemos a concluir la elaboración del manual de procedimientos administrativos y contables.</p>

Observaciones**Seguimiento****Comentario de la administración****Otros anticipos entregados****Observación del año anterior**

Al 31 de diciembre de 2018, se observó que dentro de la cuenta otros anticipos entregados se mantienen un saldo inicial por un valor de US\$ 4.157,41 y que no ha tenido movimiento hasta la fecha de revisión.

Al 31 de diciembre de 2019, se observó que dentro de la cuenta otros anticipos entregados se mantienen un saldo inicial por un valor de US\$ 6.839,89 y que no ha tenido movimiento hasta la fecha de revisión.

El anticipo pendiente de liquidación al 31 de Diciembre del 2018, fue liquidado en el año 2019, de tal forma el saldo de anticipos al 31 de Diciembre del 2019 se tratan de anticipos dado en el año 2019 que deben ser liquidados por su naturaleza en el año 2020

Observaciones

Seguimiento

Acciones en Bolsa de Valores de Quito

Antecedentes

La Casa de Valores mantenía registrada la cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Quito como un Activo intangible al costo de US\$ 90.000,00 esta cuota patrimonial permitía operar a la Casa de Valores en la Bolsa de Valores de Quito.

De acuerdo a las nuevas normas, ya no se requiere que la Casa de Valores mantenga este requerimiento para operar en la Bolsa de Valores S.A.

Observación del año anterior

Al 31 de diciembre de 2018, debido a la transformación de las Bolsas de Valores del Ecuador de Sociedades Civiles a Sociedades Anónimas, las cuotas patrimoniales que se mantenía como activo intangible por US\$ 90.000,00 fue sustituida por acciones de las nuevas Compañía Anónima Bolsa de Valores de Quito por US\$ 154.092,00, que corresponden a la participación proporcional en los activos netos del patrimonio de la mencionada Bolsa de Valores. El aumento de US\$ 74.523,00, por el cambio de esta cuota patrimonial por tales acciones, fue registrado en resultados acumulados, criterio adoptado por la Casa de Valores considerando que se originó en las transformaciones de otras entidades. A la fecha, se encuentra por parte del organismo de control aceptar el tratamiento contable que aplicó para registrar el cambio de activo intangible por un instrumento financiero y su efecto como resultados acumulados en el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019, La Compañía aún se encuentra a espera de la aceptación del organismo de control para poder preceder con el tratamiento contable correspondiente.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 9 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores
al 31 de diciembre de 2019

Probrokers Casa de Valores S.A.

Índice del contenido

- 1.** Informe de los auditores independientes sobre la información suplementaria
- 2.** Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera
- 3.** Elaboración acorde a la codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.
- 4.** Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
- 5.** Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con los valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de que la negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

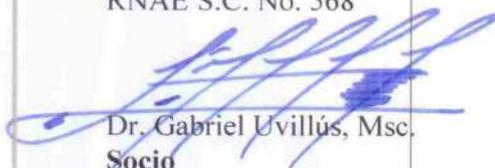
Hemos auditado el estado de situación financiera de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con una salvedad con fecha mayo 04 de 2020.

Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria adjunta de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2019, presentada con el propósito de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La información suplementaria es responsabilidad de la administración de Probrokers Casa de Valores S.A. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría a los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Este informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el segundo párrafo para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas.

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568



Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Socio

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria

2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera al 31 de diciembre de 2019

Márgenes de Endeudamiento, de Colocaciones y otras Condiciones de Liquidez y Suficiencia Patrimonial

Índice	Relación	Requerido por la ley	Constituido por la compañía	Cumplimiento
Portafolio Propio	Activos Financieros/Patrimonio	Menor o igual a 2	0,8694	Cumple
Endeudamiento	Pasivo total/ Patrimonio	Menor o igual a 2	0,0222	Cumple
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	43,8457	Cumple

Concepto	Límite máximo permitido	Saldos según registros contables	Cumplimientos
Contrato de Underwriting	Tres veces el patrimonio	N/A	N/A
Anticipo de fondos de sus propios recursos a comitentes o grupos económicos	15% de su patrimonio	N/A	N/A
Operaciones con anticipo de fondos	Menor al 200% de su patrimonio	N/A	N/A

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera al 31 de diciembre de 2019

Endeudamiento Autorizado

Entidades	Saldo	Institución	Cumplimiento
Instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos	N/A	N/A	N/A
Accionistas	N/A	N/A	N/A
Proveedores	N/A	N/A	N/A

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes, operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones

Según (CRCNV) Disposición Legal Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III	Descripción	Cumplimiento	Comentario
Art. 12 Plazos de negocios de las órdenes de operación	Cuando una casa de valores reciba dinero de su comitente con el objeto de adquirir valores, sin que se determine la fecha máxima hasta la cual deba ejecutarse la negociación, la orden se entenderá conferida por cinco días bursátiles, vencidos los cuales, sino hubiese sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, el monto de dinero por él entregado.	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.
13 Formatos de las órdenes de operación	Las casas de valores elaborarán los formatos para la recepción de órdenes, al menos con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Nombres y apellidos o denominación o razón social y cédula de identidad o número de RUC- Lugar, fecha y hora de recepción de la orden- Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones.- Plazo de vigencia de la orden- Nombre de la persona autorizada que recibe la orden- Costos y condiciones de la negociación- Firma del comitente o de su representante Legal- Firma de la persona autorizada por la casa de valores.	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.
7 Registros contables	Los registros contables serán llevados de conformidad con el plan de cuentas dictado por el Consejo Nacional de Valores.	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.
	Registro cronológico y secuencial en el que se anotarán con fecha y hora de ingreso, las órdenes de los comitentes además de la fecha y hora en que fueron cumplidas esas órdenes.	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.
	Registro individual del dinero y valores que solicite cada persona para la administración del portafolio.	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.
7 Mantenimiento de archivo	Archivo individual de cada uno de los comitentes.	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes, operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones (*Continuación*)

Según (CRCNV) Disposición Legal	Descripción	Cumplimiento	Comentario
Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III			
7 Operaciones con valores extranjeros	Las casas de valores presentarán a los comitentes la información relacionada con el precio de cotización de los valores en el mercado en que se negocien.	No aplica	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. no ha realizado operaciones con valores extranjeros.
7 Operaciones con valores extranjeros	Las casas de valores deberán mantener vigentes los contratos con intermediarios bursátiles autorizados.	No aplica	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. no ha realizado operaciones con valores extranjeros.
14 Comprobantes de liquidación	Las casas de valores además de las liquidaciones emitidas por la bolsa de valores, extenderá al comitente por cada orden concretada y bajo su firma, un comprobante de liquidación, que debe contener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Fecha• Nombres y apellidos o denominación social y cédula de identidad o número del RUC del comitente• Nombre del emisor• Clase de Valor• Cantidad de valores negociados y su valor nominal• Precio• Valor total de la operación• Comisión percibida• Número y fecha del comprobante de liquidación de bolsa• Firma de conformidad del comitente	Cumplida	Durante el año 2019 Probrokers Casa de Valores S.A. ha realizado este requerimiento.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

4. Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros

Según (CRCNV) Disposición Legal Titulo II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III	Descripción	Cumplimiento	Comentario
10 Contratos de mandato	La administración de portafolios o de dineros de terceros que realicen las casas de valores deberá efectuarse mediante contrato escrito y se sujetarán a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mercantil	No aplica	Al 31 de diciembre de 2019, la Casa de Valores no mantiene portafolio de terceros.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

5. Verificación de que el portafolio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el registro de mercado de valores y de que la negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

Al 31 de diciembre del 2019, Probrokers Casa de Valores S.A., mantiene el siguiente portafolio propio.

Emisor	Títulos	Número de acciones	Saldo contable (en U.S. dólares)	Inscripción en el Registro de Mercado
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	54.375	43.500	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	12.283	9.826	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	8.504	6.803	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	12.284	9.827	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	10.506	8.405	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	20.604	16.483	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	2.000	1.600	24-07-1996
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	18.021	14.417	24-07-1996
Total			110.861	

Emisor	Títulos	Número de acciones	Saldo contable (en U.S. dólares)	Inscripción en el Registro de Mercado
Bolsa de Valores de Quito	Acciones	154.092	172.583	27-09-2017
Total			172.583	

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria establecida en
Resolución No.SCVS.DNPLA.15.008 del 04 de junio de 2015,
publicado en el Registro Oficial N°521
12 de junio de 2015, relacionadas a las Normas para prevenir
el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y
otros delitos en las bolsas de valores, casas de valores y
administradoras de fondos y fideicomisos

Informe de los Auditores Independientes sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

Hemos realizado los procedimientos acordados detallados en el anexo adjunto, los cuales fueron establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador mediante Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 del 04 de junio del 2015, publicado en el Registro Oficial No 521 del viernes 12 de junio de 2015 y de conocimiento de la Administración de Probrokers Casa de Valore S.A. Tales procedimientos son realizados con el propósito de asistir a la Compañía en la verificación del cumplimiento de lo previsto en las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera. La suficiencia de los procedimientos acordados es exclusiva responsabilidad de la Compañía; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los mismos, ya sea para el propósito para el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

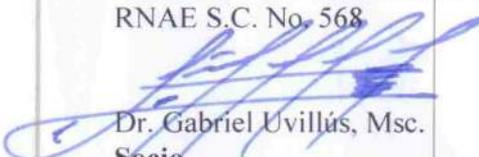
Los resultados de la aplicación de los procedimientos se incluyen en el anexo adjunto.

Debido a que los procedimientos antes mencionados no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no expresamos seguridad de auditoría o revisión, sobre la información financiera y no financiera de la Compañía, utilizada en estos procedimientos. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y a los procedimientos especificados en el anexo adjunto y no se extiende a los estados financieros de Probrokers Casa de Valores S.A., tomados en su conjunto.

Quito – Ecuador, Mayo 04 de 2020

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568



Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Socio

Tegucigalpa Oe9-191 y José Riofrío
Telf.: (593-2) 2903 244 / 2551785
2226 925 (opción 2)
Fax: 2228 674
Cel.: 099 8528 713
E-mail: auditricont@gmail.com
Web: www.auditricont.com
Quito - Ecuador

Probroskers Casa de Valores S.A

Sección VIII Definición, Gestión, Control y Aplicaciones de los Mecanismos de Prevención, Capítulo VIII Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos en las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.

Según Resolución No.SCVS.DNPLA.15.008 del 04 de junio de 2015, publicado en el Registro Oficial N°521 del viernes 12 de junio de 2015

- 1) Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Revisión:

El oficial de cumplimiento fue calificado mediante Resolución No.SC.DSC.DPLAyCR.Q.13.003.0128 el 08 de enero de 2013 de la Superintendencia de Compañías. El código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico es N° 502820

- 2) Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.

Revisión:

La Compañía tiene políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos que se encuentra en el manual de prevención de lavado de activos en los Capítulos Noveno, Décimo, Décimo Tercero y Décimo Sexto.

- 3) En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

Revisión:

Este procedimiento no ha sido aplicado por la Compañía en el año corriente debido a que no realiza operaciones con grupos empresariales o de holding.

Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y / o Directorio.

Revisión:

El oficial de cumplimiento presentó su informe anual el 30 de enero del 2020, el cual ha sido aprobado mediante acta de junta de accionistas el 20 de marzo del 2019.

4) Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$ 10.000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

A continuación se muestra el mes que supera el umbral legal:

Mes seleccionado	Montos iguales o mayores a US\$ 10.000,00	Valor consolidado
Abril	Si	14.000,00

- b) Solicitar el Reporte de Operaciones y Transacciones que Igualen o Superen el Umbral (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Mes seleccionado	Reporte (RESU) enviado
Abril	Si

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.

Mes	Montos iguales o mayores a US\$ 10.000,00 (*)	Clientes reportados UAF
Abril	Si	Si

d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

- A Existencia de factura BVQ o liquidación
- B Exactitud de factura BVQ o liquidación
- C Exactitud datos del Comitente
- D Verificado en reporte UAF
- S Si
- N No

Mes	Fecha operación	No. Orden	N° Liquidación Casa Valores	N° Liquidación Bolsa Valores	Tipo operación	Título	Valor nominal	Valor Efectivo	Comisión Casa Valores	A	B	C	D
Abril	24/04/2019	910	592	3206-VAD10	COMPRA	ACC	20.000,00	14.000,00	140,00	S	S	S	S

- 5) Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Revisión:

La Compañía guarda los registros operativos en archivos bajo llave por el Dr. Santiago Cornejo.

- 6) Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Revisión:

La Compañía ha preparado una matriz de riesgos por etapas y de las cuales deriva los diferentes niveles de riesgo según los distintos factores, la cual es utilizada por la administración de la Compañía en el proceso de revisión del lavado de activos.